



Corte Suprema de Justicia de la Nación

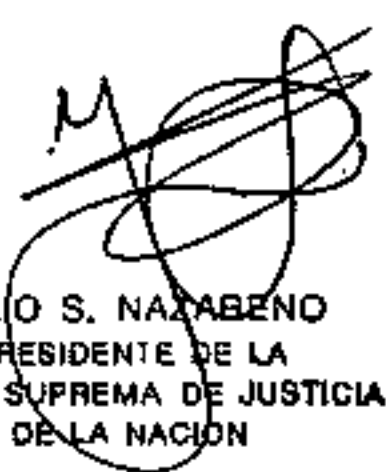
Buenos Aires, 7 de Marzo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 13,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1317/2000, hasta el 26 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, doctora Cecilia de Villafañe; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION